



DECRETO ALCALDICIO N° 2333/

**AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Agosto de 2016.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1967 de fecha 04.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice devolución correspondiente a los Programas de 4 a 7 y Mujer Jefas de Hogar, a la Secretaría ministerial de la Mujer y Equidad de Género.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución correspondiente a saldo de los Programas que a continuación se individualizan:

**PROGRAMA DE 4 A 7 :
DEVOLUCIÓN : \$ 96.748.**

**PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR
DEVOLUCIÓN : \$ 83.333.**

GIRESE Cheque a nombre de "SERNAM", RUT N° 60.107.700-6, el cual debe ser depositado en la cuenta corriente N° 38109099837 Banco Estado .

GIRESE con cargo a la Cuenta N° 114.05.15.130.000.000 Programa Jefas de Hogar "Fondos Externos.

GIRESE con cargo a la Cuenta N° 114.05.150.000.000 Programa de 4 a 7 "Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.